

“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Boletín No. 196

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 9 de diciembre de 2014

Hoy, En la Vigésima Primera Sesión de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, comparecieron por separado ante el Pleno, el Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, Doctor Xavier Díez de Urdanivia, y la Consejera Presente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, Licenciada Teresa Berlanga Guajardo, para presentarlos informes anuales de actividades de estos organismos constitucionales autónomos.

El Doctor Díez de Urdanivia compareció para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 41 de la ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, y la Lic. Berlanga Guajardo hizo lo propio, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

Ambos leyeron mensajes ante el Pleno, y al terminar entregaron sus informes por escrito al Diputado José Francisco Rodríguez Herrera, en funciones de Presidente de la Mesa Directiva.

Por otra parte, se conoció en primera lectura una iniciativa de Decreto para que se expida una Ley para la Promoción, Desarrollo e Implementación de Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Estado, la cual tiene por objeto fomentar las actividades de desarrollo social que realicen las organizaciones de la sociedad civil en beneficio de la población.

En seguida, las Diputadas y Diputados aprobaron los dictámenes siguientes:

1.-De la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Decreto aprobado por el H. Congreso de la Unión, por el que se reforma la fracción III, del apartado A, del Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación a los derechos de y comunidades indígenas, para quedar como sigue:

III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres indígenas disfrutará y ejercerán su derecho a votar y ser votadas en condiciones de igualdad con los varones; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electas o designadas, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados. En ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos políticos y electorales de los y las ciudadanas en la elección de sus autoridades municipales.

2.-De la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, en el que se propuso una terna integrada por los ciudadanos José Armando Plata Sandoval, Luis Farías Valdés y Dora Elida Aguirre González, para designar al Auditor Superior del Estado, para el periodo 2014- 2022, dictamen que fue aprobado por unanimidad.

En seguida, las Diputadas y Diputados procedieron a elegir al Auditor, mediante cédulas depositadas en una urna, obteniendo mayoría calificada de votos, José Armando Plata Sandoval, a quien momentos después le fue tomada la protesta como Auditor Superior del Estado, para cubrir el periodo antes señalado.

3.-De la Comisión de Finanzas, que autoriza al Ejecutivo del Estado, a enajenar un bien inmueble ubicado en Ciudad de Acuña, a favor del organismo descentralizado federal, Instituto Mexicano del Seguro Social, con el propósito de que lo destine a la construcción de un hospital regional de especialidades.

4.-De la Comisión de Finanzas que autoriza al Ejecutivo del Estado, a enajenar un bien inmueble, ubicado en la Ciudad de Torreón, a favor del instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que lo destine a la construcción de un hospital regional de especialidades.

5.-De la Comisión de Finanzas, mediante el cual se reforma el Decreto número 596, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 10 de octubre de 2014.

6.-De la Comisión de Finanzas, que autoriza al Ayuntamiento de Torreón la desincorporación del dominio público municipal, de un inmueble ubicado en el Fraccionamiento La Merced II, para ser enajenado a favor de la asociación “Pro Infancia Neurogénica” A.C., a fin de que lo destine a la construcción de instalaciones, con el propósito de atender a un mayor número de pacientes enfermos de espina bífida y sus secuelas.

7.-De la Comisión de Finanzas, que autoriza al Ayuntamiento de Monclova , desincorporar del dominio público municipal un inmueble, ubicado en la colonia “Estancia de San Juan Bautista”, con el fin de de enajenarlo a favor de una empresa, para que construya un centro comercial , y así contribuir a la creación de nuevos empleos.

8.-De la Comisión de Finanzas, mediante el cual se validó un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Abasolo, que autoriza enajenar un lote de terreno, ubicado en el asentamiento humano irregular denominado “Municipio de Abasolo”, a favor de sus actuales poseedores, con el objeto de continuar con los tramites de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra.

9.-De la Comisión de Finanzas, mediante el cual se validó un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Saltillo, con el propósito de enajenar un bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento Habitacional “Valencia”, a favor del organismo público descentralizado de la administración pública estatal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y

Protección de Derechos del Estado, con objeto de llevar a cabo la construcción de un centro comunitario.

10.-De la Comisión de Finanzas, mediante el cual se validó un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Saltillo, para enajenar un bien inmueble identificado como lote de terreno Número 15, ubicado en el Fraccionamiento “Las Teresitas”, a favor de la “Fundación Merced Coahuila, A.C.”, con el propósito de que lleve a cabo la construcción de sus instalaciones.

11.-De la Comisión de Finanzas, mediante el cual se validó un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Ocampo, a fin de enajenar un bien inmueble ubicado entre las calles de Mina y Escobedo , a favor del CADER de la Sagarpa..

12.- De la Comisión de Finanzas, que autoriza al Ayuntamiento de Torreón a desincorporar del dominio público municipal , un inmueble ubicado en el Fraccionamiento “División del Norte”, a fin de enajenarlo a favor de un particular, para regularizar la tenencia de la tierra.

13.-De la Comisión de Finanzas, para autorizar al Ayuntamiento de Torreón , a desincorporar del dominio público municipal un inmueble, identificado como fracción de terreno de área verde de la Manzana 45, del “Fraccionamiento Joyas del Oriente”, con el fin de celebrar un contrato de comodato con una asociación religiosa, para que construya una capilla y salones de catequesis.

14.-De la Comisión de Finanzas, que autoriza al Ayuntamiento de Torreón a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble identificado como fracción de terreno de la manzana sin número, ubicado en la esquina de la Avenida del Malecón y Avenida Costera, del “Fraccionamiento Villas de la Hacienda”, a fin de celebrar un contrato de comodato con una asociación religiosa, para que construya una capilla y salones para catequesis.

15.-De la Comisión de Finanzas, mediante el cual se validó un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Castaños, para enajenar un bien inmueble ubicado en el Parque Santa Cecilia, a favor de la “Asociación Civil Accionistas del Ojo de Agua de Bocatoche de Castaños, Coahuila A.C.”

16.- Del Comité Técnico conformado por el Presidente de la Junta de Gobierno y los integrantes de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, sobre la designación de las mujeres que resultaron merecedoras a obtener la “Presea al Mérito de la Mujer Coahuila 2014”, en la forma siguiente:

1.- En el área de Trabajo Político, a la ciudadana Tomasa Vives Preciado.

2.- En el área de Investigación Científica e Innovación Tecnológica, a la ciudadana María Candelaria Ortega Chagoya.

3.- En el área de Labor Altruista, a la ciudadana María Francisca Lira Salas.

4.- En el área de Trabajo para el Desarrollo del Campo, a la ciudadana Magdalena Sofía Ochoa Mendoza.

5.- En el área de Gestión Sindical, a la ciudadana Margarita Malacara Dávila.

6.- En el área de Cultura, a la ciudadana Teresa Rodríguez García.

7.- En el área de Deporte, a la ciudadana Phyllis Moulding Dutton Pregam Aguilar.

8.- En el área de Actividad Empresarial, a la ciudadana Marcela Cabral Mireles.

17.-De la Comisión de Fomento Económico y Turismo, del Decreto por el que se expide una Ley para el Impulso Emprendedor del Estado.

Fue aprobado un punto de acuerdo, para exhortar a la Subsecretaría de Transporte de Gobierno del Estado a que procure la mayor participación de transportistas de Torreón y Matamoros, en la integración de la empresa que operará el sistema de transporte intermunicipal en la Zona Metropolitana de La Laguna, en la ruta Matamoros-Lerdo, Durango.